



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUMILLA: LEY DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA REGENERATIVA.

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA REGENERATIVA



Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto de esta ley es promover la transición hacia prácticas agrícolas regenerativas, que restauren y mejoren la salud de los suelos, fomenten la biodiversidad, reduzcan el uso de productos químicos y promuevan la sostenibilidad en el sector agropecuario.

Artículo 2.- Definiciones

Para la presente ley, se establecen definiciones claras y precisas para el fomento de la agricultura regenerativa como práctica agrícola sostenible, afianzando la salud del suelo, los servicios ecosistémicos de los ecosistemas productivos, entre otros y se tiene las siguientes definiciones:

1. Agricultura Regenerativa: Se refiere a un enfoque agrícola que busca mejorar y restaurar la salud del suelo, la biodiversidad, los ciclos hidrológicos y la resiliencia de los ecosistemas. La agricultura regenerativa se basa en prácticas que promueven la conservación y potenciación de los recursos naturales, la captura de carbono, la mejora de la fertilidad del suelo y la protección de los ecosistemas.
2. Prácticas de Agricultura Regenerativa: Son técnicas y métodos agrícolas que promueven la salud del suelo, la diversidad biológica, la conservación del agua y la mitigación del cambio climático. Estas prácticas pueden incluir la rotación de cultivos, la rotación de zonas de pastoreo, la siembra directa, el manejo integrado de plagas y enfermedades, la implementación de prácticas de conservación del suelo, el uso de abonos orgánicos, la agroforestería, la agricultura de conservación, la recuperación de ecosistemas agrícolas degradados, entre otras.
3. Agricultor Regenerativo: Es aquel individuo o entidad que aplica prácticas de agricultura regenerativa en sus actividades agrícolas, buscando mejorar la sostenibilidad ambiental, la productividad y la resiliencia de su sistema de producción.
4. Salud del Suelo: Se refiere a la capacidad del suelo para mantener su función productiva a través de la calidad de su estructura, reciclaje de nutrientes y capacidad de retención e infiltración de agua, promoviendo así el crecimiento y desarrollo saludable de los cultivos y

praderas naturales. Un suelo saludable es aquel que presenta una alta actividad biológica, una estructura adecuada, una buena infiltración y retención de agua, y una adecuada disponibilidad de nutrientes producto del reciclaje de nutrientes.

5. Biodiversidad: Es la variedad de especies de plantas, animales, microorganismos y genes que existen en un ecosistema determinado. La biodiversidad es esencial para mantener el equilibrio y la estabilidad de los ecosistemas agrícolas, promoviendo la polinización, el control natural de plagas y enfermedades, y la fertilidad del suelo.
6. Resiliencia Climática: Se refiere a la capacidad de los sistemas agrícolas para resistir, adaptarse y recuperarse de los impactos del cambio climático, como sequías, inundaciones, olas de calor, entre otros. La agricultura regenerativa busca mejorar la resiliencia climática a través de prácticas que promueven la captura y almacenamiento de carbono, la conservación del agua, la adaptación a condiciones climáticas cambiantes y la prestación de servicios ecosistémicos a partir de los sistemas agrícolas.

Capítulo II Incentivos y Estímulos

Artículo 3.- Programas de capacitación y asistencia técnica

Para la ejecución de la presente ley, se establecerán programas de capacitación y asistencia técnica para los agricultores, con el fin de promover la adopción de prácticas agrícolas regenerativas, proporcionando conocimientos y herramientas necesarias para su implementación.

1. Contenido de los programas: Los programas de capacitación y asistencia técnica deben abarcar diversos aspectos relacionados con la agricultura regenerativa, como la conservación del suelo, la gestión integrada de plagas y enfermedades, la biodiversidad, la agroforestería, los sistemas agro-silvo-pastoriles, el uso eficiente del agua, la fertilidad del suelo y adaptación y mitigación al cambio climático enfocados en la NDC (por sus siglas en inglés). Se deben brindar conocimientos teóricos y prácticos sobre estas temáticas, así como herramientas y tecnologías adecuadas.
2. Diseño de los programas: Los programas deben ser diseñados de manera participativa, involucrando a expertos en agricultura regenerativa, investigadores, extensionistas agrícolas y agricultores. Se deben considerar las necesidades y particularidades de los diferentes sectores agrícolas y adaptar los programas a los sistemas de producción existentes en cada región.
3. Modalidades de capacitación: Los programas pueden incluir diferentes modalidades de capacitación, como cursos presenciales, talleres, demostraciones en campo, visitas a fincas modelo, capacitación en línea o a distancia, y el intercambio de experiencias entre agricultores regenerativos. Se deben utilizar diferentes enfoques didácticos para asegurar una transferencia efectiva de conocimientos y habilidades.
4. Acceso a recursos y tecnologías: Los programas deben facilitar el acceso de los agricultores a recursos y tecnologías necesarios para implementar prácticas regenerativas. Esto puede incluir el suministro de semillas adaptadas, insumos orgánicos, equipos agrícolas adecuados, sistemas de riego eficiente, mejoramiento de las praderas naturales de pastoreo, mejoramiento genético de los animales domésticos en su propio ecosistema y herramientas

de monitoreo del suelo y la biodiversidad. Asimismo, se deben establecer mecanismos para promover la colaboración con instituciones de investigación y desarrollo tecnológico.

5. Acompañamiento y seguimiento: Es importante que los programas de capacitación y asistencia técnica incluyan un seguimiento cercano a los agricultores, brindándoles apoyo continuo durante la implementación de las prácticas regenerativas. Esto puede implicar visitas periódicas a las fincas, evaluaciones de impacto, asesoramiento técnico personalizado, redes de apoyo entre agricultores y la creación de comunidades de aprendizaje.
6. Evaluación y actualización: Los programas deben contar con mecanismos de evaluación para medir su efectividad y realizar mejoras continuas. Se deben recopilar datos sobre la adopción de prácticas regenerativas, los resultados obtenidos, los desafíos encontrados y los beneficios generados. Estos datos servirán como base para actualizar y mejorar los programas en el futuro.

Para la implementación de los programas de capacitación y asistencia técnica efectivos y accesibles es esencial para impulsar la adopción de prácticas agrícolas regenerativas, previa coordinación con las instituciones públicas o privadas, organizaciones agrícolas, instituciones educativas, extensionistas agrícolas y otros actores relevantes para garantizar la disponibilidad y calidad de estos programas.

Artículo 4.- Incentivos fiscales y financieros

El poder ejecutivo conforme sus competencias, otorgarán incentivos fiscales y financieros para promover la adopción de prácticas agrícolas regenerativas para la aplicación de la presente ley se precisa:

1. Exenciones fiscales o reducciones de impuestos. - Son aquellos que se otorgan a favor de los agricultores que implementen prácticas agrícolas regenerativas, que incluye exenciones en impuestos sobre la propiedad, impuestos a la tierra, impuestos a la renta o impuestos a la venta de productos agrícolas regenerativos.
2. Créditos fiscales. - Son aquellos que se otorgan a favor de los agricultores que adopten prácticas de agricultura regenerativa, aplicándose a los gastos relacionados con la adquisición de insumos orgánicos, equipos agrícolas eficientes, sistemas de riego sostenibles o mejoras en la infraestructura agrícola.
3. Subsidios y ayudas económicas.- Son aquellos que se otorgan los subsidios o ayudas económicas directas a los agricultores que implementen prácticas agrícolas regenerativas. Estos fondos se destinan a cubrir los costos iniciales de transición hacia la agricultura regenerativa, como la capacitación, la adquisición de semillas y materiales orgánicos, mallas ganaderas, animales mejorados o la implementación de técnicas de conservación del suelo.
4. Acceso a financiamiento preferencial.- Son aquellos que se otorgan a favor de los agricultores a créditos agrícolas con condiciones preferenciales, como tasas de interés más bajas, plazos flexibles o periodos de gracia, a fin que permita a los agricultores acceder a capital para invertir en prácticas regenerativas y mejorar la viabilidad económica de sus proyectos.
5. Programas de seguros agrícolas.- Son programas de seguros agrícolas específicos para agricultores que implementen prácticas de agricultura regenerativa. Estos seguros podrían cubrir riesgos asociados con eventos climáticos extremos, enfermedades de los cultivos y

animales o pérdida de ingresos, brindando seguridad y mitigando los riesgos financieros para los agricultores regenerativos.

6. Fondos de inversión y capital de riesgo: Se puede promover la creación de fondos de inversión y capital de riesgo orientados a la agricultura regenerativa. Estos fondos podrían financiar proyectos agrícolas regenerativos, proporcionando capital inicial, asesoramiento y apoyo técnico a los agricultores interesados en adoptar prácticas sostenibles de manera individual u organizada

Artículo 5.- Comercialización y etiquetado

La presente ley fortalece la transparencia y la confianza de los consumidores, y dispone la creación de mecanismos de certificación y etiquetado para los productos agropecuarios provenientes de prácticas regenerativas, con el objetivo de diferenciar y valorar positivamente dichos productos en el mercado, con la siguiente consideración:

1. Etiquetado de productos regenerativos.- Establece requisitos para el etiquetado de los productos agropecuarios regenerativos, de manera que los consumidores puedan identificar claramente aquellos productos provenientes de zonas donde se realizan prácticas agropecuarias regenerativas. Esto puede incluir el uso de sellos o logotipos específicos que certifiquen el cumplimiento de los estándares de la agricultura regenerativa.
2. Definición y estándares.- Definir los criterios y estándares que deben cumplir los productos agropecuarios para ser considerados regenerativos. Estos estándares pueden incluir aspectos relacionados con la salud del suelo, la biodiversidad, el uso de insumos orgánicos, la gestión del agua, la captura de carbono y otros indicadores de sostenibilidad agrícola. Establecer estos criterios garantiza que los productos etiquetados como regenerativos cumplan con los requisitos establecidos.
3. Certificación y organismos de certificación.- Establecer un sistema de certificación para productos agrícolas regenerativos, donde se verifiquen y validen los criterios establecidos. Pueden crearse organismos de certificación o utilizar los ya existentes, encargados de auditar y certificar que los productores cumplen con los estándares de la agricultura regenerativa.
4. Promoción y difusión.- Implementar estrategias de promoción y difusión de los productos agrícolas regenerativos certificados. Esto puede incluir campañas de concientización, eventos de promoción, la creación de catálogos o directorios de productos regenerativos, y la participación en ferias y mercados especializados.
5. Acceso a canales de comercialización.- Facilitar el acceso de los productores agrícolas regenerativos a canales de comercialización adecuados, como mercados locales, tiendas especializadas, programas de abastecimiento institucional o exportación. Se pueden establecer acuerdos de colaboración con distribuidores y minoristas que promuevan la oferta de productos regenerativos y faciliten su acceso al mercado.
6. Información al consumidor.- Promover la transparencia y brindar información clara a los consumidores sobre las características y beneficios de los productos agrícolas regenerativos. Esto puede incluir la difusión de materiales educativos, campañas de comunicación y el uso de etiquetas o envases que destaquen las ventajas ambientales, sociales y sanitarias de los productos regenerativos.



La presente ley se regula en coherencia con la normativa vigente sobre etiquetado y publicidad de alimentos.

Capítulo III **Conservación y Manejo del Suelo**

Artículo 6.- Conservación del suelo

El Estado garantiza y protege la conservación del suelo, promoviendo prácticas que eviten la erosión, mejoren la estructura del suelo y promuevan su fertilidad a corto mediano y largo plazo, disponiendo las siguientes medidas:

1. Prácticas de manejo del suelo.- Promover la adopción de prácticas de conservación y manejo del suelo que eviten la erosión, mejoren la estructura del suelo y promuevan la retención de agua. Estas prácticas pueden incluir la rotación de cultivos, la siembra directa, el manejo de coberturas vegetales, el control de la erosión, el uso de cultivos de cobertura y la implementación de técnicas de labranza mínima o cero labranzas.
2. Protección de áreas sensibles.- Establecer medidas de protección para áreas sensibles del suelo, como laderas pronunciadas, suelos frágiles o áreas propensas a la erosión. Esto puede incluir la definición de zonas de conservación, la implementación de prácticas de terrazas, la revegetación de áreas degradadas, la rotación de cultivos, rotación de praderas naturales de pastoreo y la prohibición de actividades agrícolas intensivas en áreas vulnerables.
3. Restauración de suelos degradados.- Establecer programas de restauración de suelos degradados, mediante la implementación de técnicas de rehabilitación, la adición de materia orgánica, el uso de prácticas agroforestales, silvopastoriles y la aplicación de enmiendas del suelo. Estos programas pueden proporcionar apoyo técnico y financiero a los agricultores que deseen recuperar la salud de sus suelos.
4. Educación y capacitación.- Promover la educación y capacitación de los agricultores en relación con la conservación del suelo. Esto puede incluir programas de formación en técnicas de manejo sostenible del suelo, cursos de agricultura regenerativa, intercambio de buenas prácticas y la difusión de información sobre los beneficios de la conservación del suelo.
5. Incentivos económicos.- Establecer incentivos económicos para fomentar la adopción de prácticas de conservación del suelo. Estos incentivos pueden incluir subsidios, créditos fiscales o pagos por servicios ambientales destinados a compensar los costos adicionales o las pérdidas de ingresos asociados con la implementación de prácticas de conservación del suelo.
6. Monitoreo y seguimiento.- Establecer programas de monitoreo y seguimiento de la salud del suelo, con el fin de evaluar el impacto de las prácticas agrícolas regenerativas y tomar medidas correctivas en caso necesario. Estos programas pueden incluir la recopilación de datos sobre la calidad del suelo, el nivel de erosión, la retención de agua y otros indicadores relevantes.

Artículo 7.- Agricultura de conservación

El Ministerio de Agricultura emite las normas para la implementación de técnicas de agricultura de conservación, como la siembra directa, la rotación de cultivos, la recuperación de la

cobertura de praderas altoandinas y el uso de cultivos de cobertura, con el objetivo de mejorar la salud del suelo y reducir la necesidad de productos químicos.

Capítulo IV Biodiversidad y Agroecología

Artículo 8.- Promoción de la biodiversidad

La presente ley, dispone medidas para la promoción y protección de la biodiversidad en las áreas agrícolas, incluyendo la creación de corredores ecológicos, la conservación de hábitats naturales y la promoción de la polinización natural.

Artículo 9.- Agroecología

El poder ejecutivo promueve la adopción de enfoques agroecológicos en la producción agrícola, integrando los principios de diversificación, reciclaje de nutrientes y uso de prácticas de manejo integrado de plagas y enfermedades.

Capítulo V Investigación y Desarrollo

Artículo 10.- Fondos y programas de investigación

El ejecutivo destinará recursos financieros para la investigación, el desarrollo y la innovación en prácticas agrícolas regenerativas, así como para la formación de profesionales en este campo.

Artículo 11.- Colaboración y transferencia de conocimientos

Los gobiernos regionales, las instituciones públicas y privadas promoverán la colaboración entre instituciones de investigación, universidades, agricultores y otros actores relevantes, tanto a nivel nacional como internacional, para fomentar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en agricultura regenerativa.

Artículo 12.- Vigilancia y control

El Estado ejercerá la vigilancia y control de la práctica de la agricultura regenerativa, a fin de garantizar que se cumplan los objetivos de la presente ley y evitar posibles impactos ambientales negativos. A tal fin, se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación de los impactos ambientales y sociales de las prácticas agrícolas regenerativas.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA.- Créase el Fondo Nacional de Fomento de la Agricultura Regenerativa

Créase el Fondo Nacional de Fomento de la Agricultura Regenerativa, el cual estará destinado a financiar proyectos y programas que promuevan la práctica de la agricultura regenerativa en el país.



PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SEGUNDA.- Financiamiento

La implementación de esta ley se financia con cargo a los presupuestos institucionales de las entidades involucradas del Gobierno Nacional y gobiernos regionales y locales, sin demandar recursos adicionales al tesoro público, y se efectúa en forma progresiva en el marco de la disponibilidad presupuestal de cada pliego presupuestal

TERCERA.- Reglamento

El Poder Ejecutivo, reglamenta la presente Ley en el término de los ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

CUARTA.- Vigencia de la norma

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 08 de Agosto de 2023



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 18:53:50-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 12:13:05-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 17:30:37-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 18:08:58-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/08/2023 17:13:28-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 16:09:15-0500



Firmado digitalmente por:
EDILDO MONTEALEGRO
Edgar FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 18:25:56-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. INTRODUCCION Y MARCO NORMATIVO

Las cadenas alimentarias globales, la competencia en los mercados y los procesos industriales han aumentado considerablemente la productividad en el sector agrícola. Sin embargo, aún enfrentamos grandes desafíos medioambientales y de sostenibilidad. La agricultura es responsable de la emisión de gases de efecto invernadero, la liberación de herbicidas, fertilizantes y pesticidas al medio ambiente, y el consumo excesivo de agua ⁽¹⁾.

Por lo tanto, es crucial que sigamos replanteando nuestros sistemas agrícolas y alimentarios para que sean más resilientes y sostenibles. Una posible solución es la adopción de la agricultura regenerativa, que busca utilizar los recursos de manera más racional y eficiente: hacer más con menos. Esto implica nutrir adecuadamente las plantas sin agotar los suelos, sino regenerándolos, y reducir las emisiones y el impacto negativo en la biodiversidad.

Aunque pueda parecer un desafío insuperable, la realidad es que existen muchos ejemplos donde la agricultura regenerativa ha logrado revertir el agotamiento generalizado de los recursos naturales causado por la agricultura industrial. Esta práctica combina el conocimiento de las buenas prácticas del pasado con los avances científicos modernos. A continuación, exploraremos en detalle en qué consiste la agricultura regenerativa.

La agricultura regenerativa es una perspectiva transformadora que busca abordar los desafíos ambientales y de sostenibilidad en la producción agrícola. Sus cuatro principios fundamentales guían la forma en que se desarrolla y se practica esta aproximación:

1. **Regeneración del suelo:** El primer principio se centra en revitalizar y mejorar la salud del suelo agrícola. La adopción de prácticas regenerativas, como la agroecología, el uso de compost y técnicas de agricultura de conservación, tiene como objetivo aumentar la fertilidad del suelo y reducir la erosión, especialmente en terrenos con pendientes, como colinas y montañas. Además, la agricultura regenerativa valora y respeta las particularidades y los cultivos locales, permitiendo que las comunidades agrícolas mantengan sus tradiciones y conocimientos ancestrales.
2. **Regeneración de ecosistemas y biodiversidad:** El segundo principio destaca la importancia de restaurar y preservar la biodiversidad y los ecosistemas agrícolas. Esto implica reducir el uso de productos químicos sintéticos que contaminan el medio ambiente y afectan a la fauna y flora, y en cambio, adoptar prácticas que promuevan un equilibrio natural. Se valora y aprovecha de manera adecuada los residuos agrícolas generados en la zona, mientras se gestiona eficientemente los recursos hídricos y se fomenta la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, que enriquecen la diversidad y resiliencia de los paisajes agrícolas.
3. **Regeneración de las relaciones:** La agricultura regenerativa se preocupa por la calidad de las interacciones entre seres vivos en el sistema agrícola. Esto incluye reconocer y proteger la dignidad de las personas y los animales involucrados en la cadena de

¹ Véase: <https://www.fao.org/3/cb2939en/cb2939en.pdf>

- producción. Se promueve un enfoque ético y justo en las relaciones de trabajo y en el intercambio de bienes agrícolas, asegurando que los derechos de todos los involucrados estén protegidos y se fomente la transparencia en todas las etapas del proceso.
4. Regeneración del conocimiento: Por último, la agricultura regenerativa enfatiza la importancia del conocimiento como un recurso colectivo en constante evolución. Se valora el saber tradicional transmitido a lo largo de generaciones, así como el conocimiento científico actualizado. Además, se promueve la investigación y la innovación para encontrar soluciones cada vez más eficientes y sostenibles. Este enfoque de aprendizaje continuo y apertura al cambio es esencial para abordar los desafíos futuros que la agricultura enfrenta.

En conjunto, la agricultura regenerativa representa un enfoque holístico y esperanzador para el futuro de la producción de alimentos. Al adoptar estos principios, se espera que la agricultura sea capaz de mejorar la salud del suelo, preservar la biodiversidad, promover relaciones justas y sostenibles, y fomentar el conocimiento para enfrentar los retos que enfrenta la humanidad en términos de seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental.

La agricultura regenerativa se basa en prácticas bien conocidas desde generaciones pasadas. Un ejemplo de ello es la rotación de cultivos, que consiste en evitar el cultivo intensivo de las mismas especies vegetales para prevenir el agotamiento del suelo. Al aplicar esta técnica, se pueden elegir variedades de plantas que enriquezcan el suelo con los minerales consumidos por el cultivo anterior.

Asimismo, la agricultura regenerativa promueve reducir el estrés mecánico y químico del suelo a lo largo del tiempo. Para ello, se recomienda adoptar un enfoque de trabajo reducido del suelo, evitando arar demasiado profundo, realizar múltiples pasadas de maquinaria por los campos o eliminar plantas silvestres innecesariamente.

La cobertura vegetal del suelo es un pilar fundamental en la agricultura regenerativa, según la cual el suelo nunca debe quedar sin plantas. Se promueve el uso de prácticas como el abono verde, que implica el cultivo de ciertas especies herbáceas para mejorar la fertilidad del suelo y mantenerlo protegido.

Además, la reducción de residuos juega un papel crucial. Se busca recuperar la mayor cantidad posible de agua de lluvia y se utilizan los excedentes de las cosechas para alimentar al ganado. Asimismo, la fertilización se realiza de manera sostenible utilizando abonos orgánicos recuperados de la producción ganadera, lo que favorece la economía circular.

A pesar de basarse en conocimientos ancestrales, la agricultura regenerativa también aprovecha la innovación tecnológica para desarrollar sistemas de cultivo ambientalmente sostenibles. El uso de imágenes satelitales para la teledetección del estado de los cultivos, a través de índices como el vigor, el estrés hídrico o el nivel de clorofila, es una herramienta importante en este enfoque. Asimismo, los modelos predictivos permiten optimizar el uso de insumos, como el agua, mediante el procesamiento de datos ambientales, lo que posibilita

aplicar intervenciones precisas y eficientes.

En resumen, la combinación de saberes tradicionales con la innovación tecnológica permite desarrollar una agricultura regenerativa que promueva la salud del suelo, la biodiversidad y el uso responsable de los recursos naturales, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia del sistema agrícola.

La agricultura regenerativa trae consigo una serie de beneficios significativos para el suelo, la biodiversidad y el medio ambiente, entre los cuales se encuentran:

- Restaurar la fertilidad del suelo mediante el aumento del contenido de carbono orgánico y sus componentes de nitrógeno, lo que favorece un ambiente más propicio para el crecimiento de las plantas.
- Reforzar las estructuras del suelo y las raíces de las plantas, reduciendo la erosión y disminuyendo el riesgo de eventos ambientales catastróficos.
- Incrementar la biodiversidad local al recuperar cultivos olvidados y fomentar el crecimiento espontáneo de especies locales y vida animal silvestre.
- Eliminar la contaminación química del suelo, las aguas subterráneas y el aire, al evitar el uso de fertilizantes y pesticidas químicos.
- Mejorar la calidad de las variedades cultivadas debido a un suelo más fértil y condiciones óptimas para el cultivo.
- Reducir el desperdicio de agua y las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que tiene un impacto positivo en la sostenibilidad del planeta.
- Generar empleo local en una economía virtuosa que beneficia a toda la comunidad al impulsar las actividades agrícolas de manera responsable y sostenible.

En conjunto, estos beneficios hacen que la agricultura regenerativa se destaque como una estrategia prometedora para abordar los desafíos ambientales y sociales asociados con la producción de alimentos. Al adoptar este enfoque, se puede lograr un equilibrio entre el desarrollo agrícola y la conservación del medio ambiente, beneficiando tanto a las comunidades locales como al planeta en general.

La agricultura está estrechamente vinculada al cambio climático debido a su papel tanto en la emisión como en la absorción de gases de efecto invernadero. Según el Informe Especial sobre el Cambio Climático y la Tierra del IPCC en 2019, aproximadamente el 23% de las emisiones de gases de efecto invernadero de origen humano provienen de la agricultura, la silvicultura y otros usos del suelo. A su vez, los procesos naturales de la tierra absorben cerca de un tercio de las emisiones de dióxido de carbono producidas por los combustibles fósiles y la industria.

La importancia del suelo en este contexto es significativa, ya que hasta un 80 % del carbono orgánico total de la biosfera terrestre, excluyendo los combustibles fósiles, se almacena en el suelo, mientras que el 20 % restante está presente en la vegetación. El suelo actúa como un depósito de carbono, que podría ayudar a mitigar las emisiones de carbono provenientes de los combustibles fósiles y la industria, pero su función como tal está amenazada por el cambio climático y la sobreexplotación del suelo. En este sentido, la agricultura regenerativa



emerge como una respuesta valiosa para proteger y mejorar la salud del suelo.

La crisis climática ya ha comenzado a afectar la productividad agrícola debido al aumento de las temperaturas y la variabilidad en las condiciones climáticas. Mientras que en algunas regiones del norte de Europa se pueden ver beneficios potenciales con una prolongación de la temporada de cultivo, en el sur de Europa, las olas de calor extremas y la reducción de las precipitaciones pueden afectar negativamente la producción agrícola. Además, la demanda global de alimentos está en aumento, lo que plantea desafíos en la búsqueda de formas sostenibles y eficientes de satisfacerla sin aumentar el impacto ambiental.

A pesar de la necesidad de aumentar la producción de alimentos para satisfacer la demanda mundial, es importante hacerlo de manera responsable y sostenible. No se puede depender del uso excesivo de fertilizantes nitrogenados, ya que esto contribuiría a las emisiones de óxido nitroso, un gas de efecto invernadero potente. Tampoco es viable incrementar la conversión de áreas boscosas en tierras agrícolas, ya que esto acarrearía emisiones de gases de efecto invernadero y afectaría la biodiversidad. En lugar de ello, la adopción de prácticas agrícolas regenerativas que mejoren la salud del suelo y promuevan un uso más eficiente de los recursos se presenta como una solución clave para enfrentar los desafíos de la agricultura y el cambio climático.

La huella alimentaria y la responsabilidad individual frente al cambio climático es un tema importante que a menudo se pasa por alto. Muchas personas tienden a pensar que su impacto en el medio ambiente es insignificante o que la responsabilidad del cambio recae en factores externos más grandes. Sin embargo, es esencial tomar conciencia de cómo nuestras elecciones diarias, especialmente en la alimentación, pueden tener un impacto significativo en el desarrollo y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

Para comprender el alcance del impacto de nuestras elecciones alimentarias, podemos utilizar calculadoras de huella alimentaria. Estas herramientas nos permiten asociar las emisiones de gases de efecto invernadero con cada alimento consumido, proporcionando una visión clara de cómo nuestras elecciones afectan el planeta. Algunas calculadoras populares incluyen el BBC Climate Change Food Calculator, que compara las emisiones de alimentos con otras actividades cotidianas, y Eat Lower Carbon, que evalúa la huella de carbono de diferentes comidas y pone a prueba nuestro conocimiento sobre alimentos comunes.

En todo el mundo, existen ejemplos y proyectos de agricultura regenerativa que demuestran el compromiso de varias organizaciones en la lucha contra el cambio climático y la promoción de prácticas sostenibles. El proyecto Global Soil Partnership de la FAO busca mejorar la gestión del suelo para reducir la degradación y aumentar su productividad. Big Tree Farms en Bali produce alimentos ecológicos de forma sostenible, beneficiando a las economías locales y al medio ambiente. La iniciativa europea Regenerative Agriculture Revolution promueve prácticas agrícolas más ecológicas y saludables. En España, se han realizado esfuerzos para restaurar tierras secas y detener la desertificación mediante prácticas agrícolas regenerativas.

En Italia, Enel Green Power está implementando una solución natural antierosión utilizando una mezcla de semillas de plantas herbáceas resistentes y adaptables. El grupo Davines ha establecido el primer centro internacional de formación e investigación en agricultura orgánica regenerativa en Parma, en colaboración con el instituto Rodale.

Estos ejemplos demuestran que la agricultura regenerativa y la toma de decisiones individuales pueden marcar la diferencia en la lucha contra el cambio climático y la promoción de un futuro más sostenible para todos. Cada persona tiene la capacidad de contribuir positivamente al medio ambiente a través de elecciones conscientes y responsables en su vida diaria.

➤ **ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú

II. FUNDAMENTACIÓN

El proyecto de ley que se presenta, tiene como **objeto de esta ley es promover la transición hacia prácticas agrícolas regenerativas, que restauren y mejoren la salud de los suelos, fomenten la biodiversidad, reduzcan el uso de productos químicos y promuevan la sostenibilidad en el sector agrícola.**

La agricultura regenerativa es un enfoque de la producción agrícola que se centra en la restauración y mejora de la salud del suelo, el agua y el aire, así como la biodiversidad y la resiliencia climática. La agricultura regenerativa se basa en los principios de la agroecología, que es un sistema de producción agrícola que imita los ecosistemas naturales.

La agricultura regenerativa tiene el potencial de abordar algunos de los desafíos más urgentes que enfrenta el planeta, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del agua y el aire. La agricultura regenerativa puede ayudar a:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- Mejorar la calidad del agua
- Aumentar la biodiversidad
- Proteger los recursos naturales
- Mejorar la seguridad alimentaria

La Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa (LFAR) es una propuesta de ley que tiene como objetivo promover la agricultura regenerativa en el Perú. La LFAR define la agricultura regenerativa como un conjunto de prácticas agrícolas que mejoran la salud del suelo, el agua y el aire, así como la biodiversidad y la resiliencia climática. La LFAR también establece una serie de incentivos para los agricultores que adopten prácticas regenerativas, como préstamos con tasas preferenciales, subsidios, asesoramiento técnico y capacitación.

La LFAR es un paso positivo en la dirección correcta. La agricultura regenerativa tiene el potencial de ayudar a abordar algunos de los desafíos más urgentes que enfrenta el planeta, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del agua y el aire. La LFAR proporcionaría un marco para apoyar la transición a la agricultura regenerativa en

el Perú, lo que ayudaría a proteger el medio ambiente y mejorar la seguridad alimentaria.

Sin embargo, hay algunas áreas en las que la LFAR podría mejorarse. Por ejemplo, la LFAR podría proporcionar más detalles sobre los incentivos que se ofrecerían a los agricultores, y podría establecer objetivos más específicos para la adopción de prácticas regenerativas. Además, la LFAR podría incluir disposiciones para garantizar que los beneficios de la agricultura regenerativa se compartan de manera equitativa entre los agricultores y las comunidades locales.

En general, la LFAR es una propuesta de ley sólida que tiene el potencial de hacer una diferencia positiva en el Perú. La LFAR debería ser aprobada y puesta en práctica lo antes posible.

Aquí hay algunos beneficios potenciales de la agricultura regenerativa:

- Mejora la salud del suelo: la agricultura regenerativa ayuda a mejorar la salud del suelo al aumentar la materia orgánica, mejorar la estructura del suelo y reducir la erosión.
- Mejora la calidad del agua: la agricultura regenerativa ayuda a mejorar la calidad del agua al reducir la contaminación por fertilizantes y pesticidas.
- Mejora la calidad del aire: la agricultura regenerativa ayuda a mejorar la calidad del aire al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Aumenta la biodiversidad: la agricultura regenerativa ayuda a aumentar la biodiversidad al proporcionar hábitats para plantas y animales.
- Aumenta la resiliencia climática: la agricultura regenerativa ayuda a aumentar la resiliencia climática al mejorar la capacidad del suelo y los ecosistemas para adaptarse al cambio climático.

La agricultura regenerativa es una forma sostenible y beneficiosa de cultivar alimentos. La LFAR es un paso positivo en la dirección correcta para promover la agricultura regenerativa en el Perú.

A continuación, se presentan algunos comentarios adicionales de un experto sobre la LFAR:

- La LFAR es un paso positivo en la dirección correcta, pero podría mejorarse al proporcionar más detalles sobre los incentivos que se ofrecerían a los agricultores, establecer objetivos más específicos para la adopción de prácticas regenerativas e incluir disposiciones para garantizar que los beneficios de la agricultura regenerativa se compartan de manera equitativa entre los agricultores y las comunidades locales.
- La LFAR está en consonancia con los objetivos de la ONU y la FAO de promover la agricultura sostenible y resiliente al clima.
- La LFAR tiene el potencial de hacer una diferencia positiva en el Perú al ayudar a abordar algunos de los desafíos más urgentes que enfrenta el país, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del agua y el aire.

La LFAR es un paso positivo en la dirección correcta para promover la agricultura regenerativa en el Perú. La LFAR debería ser aprobada y puesta en práctica lo antes posible.



Por otra parte el término "agricultura regenerativa" fue acuñado hace más de cuatro décadas por Robert Rodale, fundador del Instituto Rodale y un líder mundial en este campo. Rodale sostiene que nos encontramos en un punto crítico en la historia de la humanidad, y considera que el cambio climático presenta una oportunidad crucial para tomar un rumbo diferente que beneficie tanto al planeta como a sus habitantes (Rodale Institute, 2014). En el centro de este cambio se encuentra la transformación en la forma en que cultivamos nuestros alimentos.

La agricultura regenerativa respalda las formas de vida rurales, fortalece las comunidades y gradualmente restaura la salud a nivel global. La captura de carbono en el suelo mediante la agricultura regenerativa es una solución técnica comprobada y reconocida para combatir el calentamiento global, brindando a la humanidad el tiempo necesario para descarbonizar su economía (Rodale Institute, 2014).

Robert Rodale utiliza el término "orgánico regenerativo" para describir un enfoque holístico y completo de la agricultura que fomenta la innovación continua y la mejora de las medidas ambientales, sociales y económicas. En esta perspectiva, la prioridad recae en la salud del suelo, la cual está intrínsecamente vinculada a la salud del sistema alimentario, la naturaleza, el bienestar humano y animal, y el futuro del planeta. El objetivo es establecer sistemas agrícolas en armonía con la naturaleza para mejorar la calidad de vida de todas las criaturas involucradas (Rodale Institute, s.f.(a)).

Según Coll Morales (2021), la agricultura se define como "el conjunto de actividades económicas relacionadas con el cultivo de la tierra y el tratamiento del suelo fértil para la producción de alimentos. De esta manera, abarca todas las técnicas y acciones humanas dirigidas a la obtención de alimento del entorno natural". La agricultura tradicional o convencional se caracteriza por su enfoque en la productividad y por el uso de maquinaria, semillas mejoradas y productos químicos para el control de plagas (Alltech, s.f.). Estas definiciones sientan las bases generales para comprender la distinción entre la agricultura convencional y la agricultura regenerativa en este trabajo.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2018) define el cambio climático como la "variación estadísticamente significativa del estado del clima en el tiempo, incluidos sus atributos, como la temperatura, la precipitación y los eventos extremos". El calentamiento global, por su parte, se refiere al aumento de la temperatura media global en la superficie a lo largo de un período sostenido. El informe más reciente del IPCC (2022) destaca los impactos cada vez más graves y generalizados en la biodiversidad, el clima y la salud humana, resaltando la necesidad urgente de acciones para abordar la crisis climática. En este contexto, la economía circular emerge como una alternativa de modelo económico y una posible solución, y uno de sus principios centrales es la regeneración de la naturaleza.

El tercer principio fundamental dentro del contexto de la economía circular es la regeneración de la naturaleza. Al efectuar la transición desde una economía lineal caracterizada por la extracción, producción y desperdicio, hacia un enfoque circular,



promovemos la alineación con los procesos naturales y otorgamos mayor espacio para que la naturaleza florezca. El cambio de paradigma económico de lineal a circular implica un cambio de perspectiva de extracción a regeneración. En lugar de contribuir a la degradación continua del entorno natural, nos dedicamos a construir un capital natural sólido. Se implementan prácticas agrícolas que facilitan la restauración de los suelos por parte de la naturaleza, lo cual a su vez fomenta la diversidad biológica y promueve el retorno de materiales biológicos al sustrato terrestre. En la actualidad, gran parte de estos materiales se pierde tras su uso, y los terrenos empleados para su cultivo terminan agotados en términos de nutrientes (Fundación Ellen MacArthur, s.f.(b)).

Mediante la aplicación de los fundamentos de la economía circular, la urbe puede trazar una ruta factible hacia un crecimiento sostenible. Según se establece en el Informe Brundtland, titulado "Nuestro futuro común" (ONU, 1987), este término se define como la capacidad de satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para atender sus propias demandas. La ONU (s.f.) señala que el desarrollo sostenible ha surgido como el principio orientador para el progreso a largo plazo en escala global. Conformado por tres pilares, busca de manera equilibrada alcanzar el progreso económico, el avance social y la conservación del entorno.

La transformación comienza desde un lugar fundamental en la industria alimentaria. La Fundación Ellen MacArthur (s.f.(b)) sostiene que cuando se aboga por una economía regenerativa de la naturaleza, el punto de partida evidente es la industria alimentaria. La manera en que se produce la alimentación en la actualidad constituye un elemento crucial tanto en el cambio climático como en la disminución de la biodiversidad. Este proceso se apoya en cantidades cada vez mayores de recursos finitos como fertilizantes sintéticos, pesticidas, combustibles fósiles y agua dulce, los cuales provocan contaminación y daño a los ecosistemas y la salud humana.

En el enfoque de producción alimentaria regenerativa, se pone un énfasis particular en mejorar la salud del suelo. Las prácticas agrícolas regenerativas desempeñan un papel importante en la reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero en la producción alimentaria, al disminuir la dependencia de insumos sintéticos y al fomentar la creación de suelos saludables capaces de absorber el carbono en lugar de liberarlo. Aparte de contribuir a la restauración del ciclo natural del carbono, los suelos saludables también mejoran la retención y absorción del agua, lo que disminuye el impacto de las sequías y el riesgo de inundaciones.

Simultáneamente, diversas organizaciones a nivel mundial han comenzado a tomar medidas en esta dirección. A través de la Alianza Mundial por el Suelo, la FAO promueve la inversión para minimizar la degradación del suelo y restaurar la productividad en áreas altamente vulnerables, con el objetivo de estabilizar las reservas mundiales de materia orgánica en el suelo (FAO, 2016a). En 2017, se lanzó la Coalición Global para la Alimentación y Uso del Suelo (FOLU, Food and Land Use Coalition) con la finalidad de respaldar y acelerar esta transformación. Inicialmente, esta coalición opera en ocho países de diversas partes del mundo: Australia, China, Colombia, Etiopía, India, Indonesia, Reino Unido y naciones

nórdicas. Su propósito es transformar los sistemas de alimentación y uso del suelo en motores poderosos de crecimiento sostenible y economía regenerativa (FOLU, s.f.), tal como se ilustra en la pirámide.

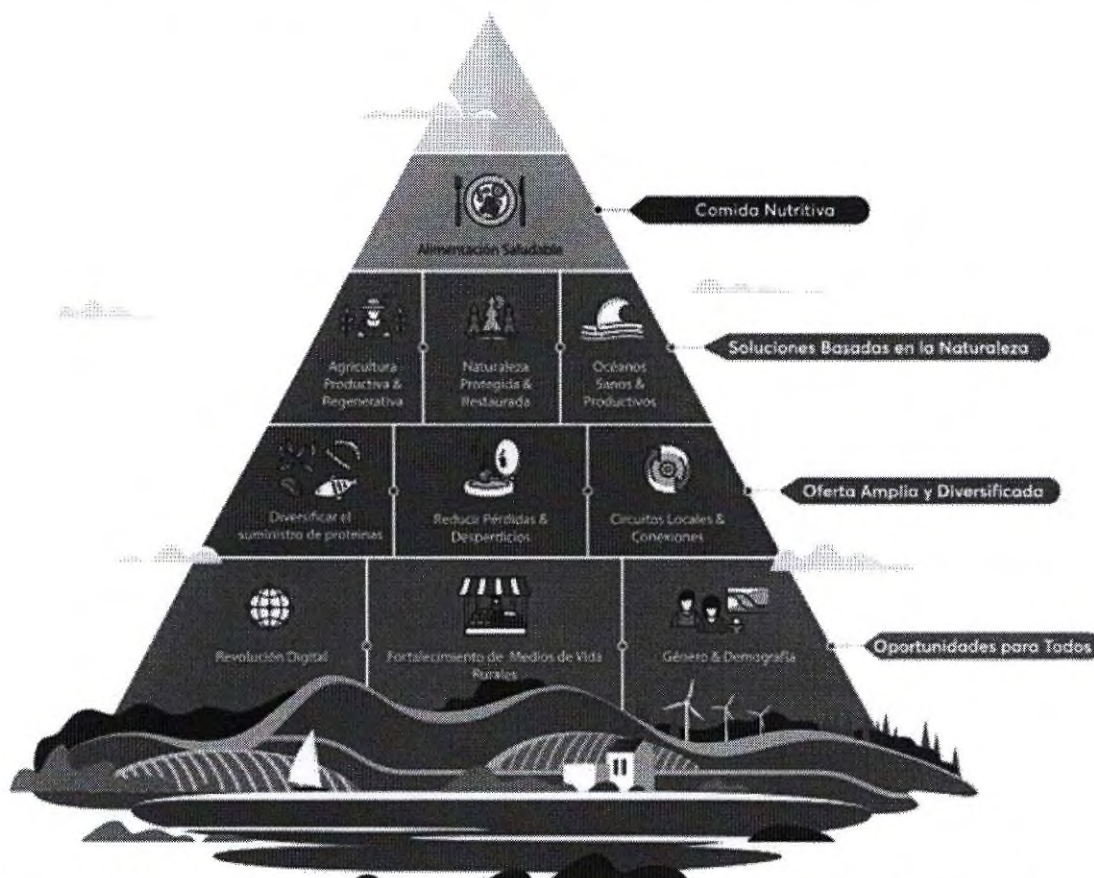


Figura 2. Pirámide de transformación de la alimentación y uso del suelo (FOLU, 2020)

➤ PROYECTOS DE LEY DE NATURALEZA SIMILAR

En el congreso de la republica existen diverso proyectos de ley en la misma línea y a fin de ampliar con mayor información que sustente el presente proyecto de ley, es oportuno señalar que existen diversos proyectos de ley en trámite:

- Proyecto de Ley N° 04494/2022-CR, "Ley que Promueve la Agricultura Regenerativa".

Es así en conformidad a lo establecido en el literal d), numeral 2, del artículo 76° del Reglamento del Congreso, puntualizo expresamente que se han tornado como fuentes los Proyectos de Ley señalados en líneas arriba.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL



La presente iniciativa legislativa está alineada a lo que dispone la Constitución Política del Perú, la legislación vigente concordante con normas relacionadas al Estado de Derecho y jerarquía de las leyes, es así que el efecto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional en lo referido a la aprobación de la Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa revela una serie de impactos importantes en la forma en que se aborda y promueve la agricultura regenerativa a nivel legal y político. A continuación, se detallan los aspectos clave de este análisis:

1. **Reconocimiento y Respaldo Legal:** La vigencia de la norma proporciona un marco legal que reconoce y respalda explícitamente la importancia de la agricultura regenerativa como enfoque fundamental para abordar desafíos ambientales y promover la sostenibilidad agrícola. Esto crea una base sólida y legitimidad para la aprobación de una Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa, ya que la norma establece la necesidad de medidas específicas para apoyar y promover activamente este tipo de prácticas agrícolas.
2. **Impulso Político:** La existencia de una norma que destaca la importancia de la agricultura regenerativa puede generar un mayor interés y apoyo por parte de los legisladores y las autoridades gubernamentales. La conciencia pública sobre los beneficios de la agricultura regenerativa puede aumentar, lo que podría influir en la agenda política y motivar a los legisladores a tomar medidas concretas para respaldar su desarrollo y expansión a través de la aprobación de una ley específica.
3. **Movilización de Recursos:** La norma puede facilitar la movilización de recursos financieros y gubernamentales hacia la implementación de prácticas y programas relacionados con la agricultura regenerativa. La existencia de una norma que promueve activamente esta forma de agricultura puede aumentar la disposición de las autoridades a asignar fondos y recursos para la investigación, capacitación, infraestructura y otros aspectos necesarios para impulsar la Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa.
4. **Cambio Cultural y Social:** La vigencia de la norma puede contribuir a un cambio cultural y social en la percepción y valoración de la agricultura regenerativa. Al ser respaldada por una norma, esta práctica agrícola podría ganar mayor aceptación y reconocimiento en la sociedad en general, lo que a su vez podría influir en la toma de decisiones de los legisladores y en la aprobación de la ley.
5. **Colaboración Internacional:** Si la norma es parte de acuerdos internacionales o compromisos multilaterales, podría aumentar la presión para que el país adopte políticas y leyes que fomenten la agricultura regenerativa. Esto podría hacer que la aprobación de la Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa sea vista como una forma de cumplir con compromisos internacionales y mejorar la reputación del país en términos de sostenibilidad ambiental.

Por ello la vigencia de la norma sobre la legislación nacional tiene un impacto significativo en la aprobación de la Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa al establecer un marco legal favorable, impulsar el interés político y la asignación de recursos, influir en la percepción social y cultural, y cumplir con compromisos internacionales. Estos efectos combinados pueden catalizar la promulgación de una ley que promueva activamente la agricultura regenerativa como parte integral de la política agrícola del país.

IV. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

El análisis cuantitativo y cualitativo del costo y el beneficio en lo referido a la aprobación de la Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa implica evaluar tanto los aspectos económicos medibles como los impactos más amplios en la sociedad, el medio ambiente y la economía. A continuación, se presenta un análisis que abarca ambos enfoques:

Análisis del Costo Cuantitativo:

1. Inversión Inicial: Calcular los costos directos de establecer y promover programas de capacitación, investigación y educación en prácticas agrícolas regenerativas. Esto incluye la creación de recursos educativos, talleres, seminarios y la contratación de expertos en agricultura regenerativa.
2. Incentivos Financieros: Evaluar los costos de proporcionar incentivos financieros como subsidios, créditos y exenciones fiscales a los agricultores que adopten prácticas regenerativas. Calcular los fondos necesarios para implementar y administrar estos programas.
3. Infraestructura y Tecnología: Estimar los costos de establecer infraestructura necesaria para la implementación de prácticas regenerativas, como sistemas de riego eficientes, equipos agrícolas adecuados y tecnologías de conservación de suelos.
4. Monitoreo y Cumplimiento: Calcular los gastos asociados con la supervisión y cumplimiento de la ley, incluyendo la creación de agencias o departamentos dedicados a la supervisión de las prácticas regenerativas y la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.

Análisis del Costo Cualitativo:

1. Cambio Cultural y Educación: Evaluar la disposición de los agricultores a adoptar nuevas prácticas y el tiempo requerido para capacitarse y adaptarse. Identificar posibles barreras culturales, educativas o de mentalidad que podrían afectar la adopción exitosa.
2. Impacto Social: Analizar cómo los cambios en la agricultura podrían afectar a las comunidades locales en términos de empleo, seguridad alimentaria y calidad de vida. Evaluar si la transición hacia prácticas regenerativas podría generar beneficios sociales, como la revitalización de áreas rurales.
3. Efectos en la Salud y el Ambiente: Considerar los beneficios cualitativos en términos de mejora de la calidad del suelo, el agua y el aire, lo que a su vez podría tener efectos positivos en la salud pública y la biodiversidad.
4. Imagen y Reputación: Analizar cómo la aprobación de la ley podría mejorar la imagen del país en términos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental. Evaluar si esto podría atraer inversión, turismo sostenible y oportunidades comerciales.

Análisis del Beneficio de la norma:

1. Sostenibilidad Ambiental: Evaluar cómo la ley podría contribuir a la conservación del suelo, la captura de carbono y la mejora de la calidad del agua y el aire. Estos beneficios ambientales podrían tener un impacto positivo en el cambio climático y la salud de los ecosistemas.

2. **Resiliencia Agrícola:** Analizar cómo la adopción de prácticas regenerativas podría hacer que la agricultura sea más resistente a los cambios climáticos y fenómenos extremos, como sequías e inundaciones.
3. **Beneficios Económicos:** Evaluar los posibles ahorros en costos de insumos agrícolas, como fertilizantes y pesticidas, a medida que se adopten prácticas más sostenibles. También considerar los posibles aumentos en la productividad a largo plazo debido a suelos más saludables.
4. **Reactivación Rural:** Analizar cómo la promoción de prácticas regenerativas podría revitalizar las comunidades rurales al impulsar la creación de empleo en la agricultura y actividades relacionadas.
5. **Mejora de la Imagen:** Evaluar cómo la implementación exitosa de la ley podría mejorar la imagen del país a nivel nacional e internacional, atrayendo inversión extranjera y turismo sostenible.

En esa línea la aprobación de la Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa conlleva costos tanto cuantitativos como cualitativos, pero también ofrece beneficios significativos en términos de sostenibilidad ambiental, resiliencia agrícola, beneficios económicos y mejoras en la imagen del país.

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La vinculación de la aprobación de la Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa con la agenda legislativa y el acuerdo nacional es esencial para garantizar su éxito y su integración coherente en las políticas y objetivos más amplios del país. Aquí se analiza cómo esta ley puede estar relacionada con la agenda legislativa y el acuerdo nacional:

Agenda Legislativa:

1. **Prioridad Ambiental:** La promoción de prácticas de agricultura regenerativa puede alinearse con la prioridad legislativa de abordar los desafíos ambientales, como la conservación del suelo, la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad.
2. **Sostenibilidad y Desarrollo:** La ley puede estar en línea con los esfuerzos legislativos para promover un desarrollo más sostenible y equitativo al fomentar prácticas agrícolas que respeten los límites de los recursos naturales y generen beneficios sociales y económicos.
3. **Fomento Económico:** La agricultura regenerativa puede contribuir a la diversificación económica en áreas rurales, promoviendo la creación de empleo y el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, lo que podría estar en línea con los objetivos económicos de la agenda legislativa.
4. **Resiliencia ante Cambio Climático:** Dado que la agricultura regenerativa puede hacer que los sistemas agrícolas sean más resistentes a los efectos del cambio climático, su promoción puede ser coherente con las políticas legislativas relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático.

Acuerdo Nacional:

1. **Cooperación Interinstitucional:** La aprobación de la ley puede ser parte de un acuerdo nacional que involucre a múltiples actores, como el gobierno, la sociedad civil, el sector



- privado y las organizaciones de agricultores. Esto fomenta la cooperación y la colaboración en la implementación y seguimiento de la ley.
2. Consenso y Participación: La promoción de prácticas de agricultura regenerativa puede reflejar un consenso nacional en torno a la necesidad de abordar los desafíos agrícolas y ambientales. La participación de diversos actores en la formulación de la ley puede fortalecer este consenso.
 3. Cumplimiento de Objetivos Nacionales: Si la agricultura regenerativa se alinea con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria, su promoción en la ley puede demostrar el compromiso del país con la consecución de estos objetivos.
 4. Promoción de Prácticas Sostenibles: El enfoque en prácticas agrícolas regenerativas puede ser parte de un acuerdo nacional más amplio para promover la sostenibilidad en múltiples sectores, incluida la agricultura.
 5. Visibilidad Internacional: La implementación exitosa de la ley puede mejorar la imagen internacional del país como líder en sostenibilidad y enfoques innovadores para los desafíos agrícolas y ambientales.

La aprobación de la Ley de Fomento de la Agricultura Regenerativa está en línea con la agenda legislativa y el acuerdo nacional al abordar desafíos ambientales, promover el desarrollo sostenible, fomentar la cooperación interinstitucional y reflejar un consenso nacional en torno a la necesidad de prácticas agrícolas más sostenibles y regenerativas. Es por ello la presente iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del **numeral III. Competitividad del País**, del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el **numeral 23. Política de Desarrollo Agrario y Rural**, y concordante con el **tema 92. Sobre la Modernización e Impulso de la Actividad y Comercio Agrario y la Acuicultura** de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR.